



Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA
Fundada el 28 de octubre de 1538

Secretaría General

"Año de la Internacionalización
y Resiliencia Universitaria"

2 de junio de 2022

NO. 00787

Maestro
Ricardo Severino
Director de Digeplandi
Su despacho.-

Distinguido Señor Director:

Cortésmente, le informo que el Honorable Consejo Universitario, en sesión celebrada el miércoles 25/5/2022, mediante la resolución número 2022-137, decidió:

Refrendar la resolución número 580-19 d/f. 12 de julio 2019, de la Comisión de Asuntos Docentes, que aprueba la carrera de Licenciatura en Educación mención Orientación Académica, en la UASD Centro La Vega.

Refrendar la resolución número 259-2021 d/f. 16 de noviembre 2021, de la Comisión de Asuntos Docentes, que aprueba la carrera Licenciatura en Educación Física en la UASD Centro San Cristóbal.

Refrendar la resolución número 036-2022 d/f. 1 de febrero de 2022, de la Comisión de Asuntos Docentes, que aprueba la apertura de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas en los siguientes Recintos y Centros Universitarios UASD San Juan de la Maguana, UASD Barahona, UASD Higüey y UASD Puerto Plata, por 3 cohortes..

Refrendar la resolución número 107-2022 d/f. 11 de mayo de 2022, de la Comisión de Asuntos Docentes, que aprueba la apertura de la carrera de Arquitectura en la UASD Centro Higüey, con la observación de la Dirección General de Planificación Desarrollo Institucional (DIGEPLANDI), de la disponibilidad de profesores de al menos de cuatro de las cátedras de Teoría, Historia de la Arquitectura, Dibujo Instrumental, Diseño Básico y Medio de Expresión.

Refrendar la resolución número 110-2022 d/f. 11 de mayo de 2022, de la Comisión de Asuntos Docentes, que aprueba la apertura de la carrera en la UASD Centro San Cristóbal con las siguientes: Licenciatura en Bioanálisis, Licenciatura en Enfermería y Atención Pre-Hospitalaria.

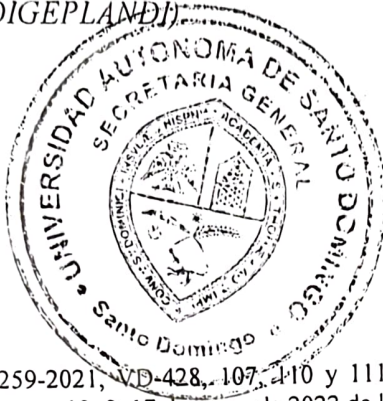
Ciudad Universitaria • Distrito Nacional
República Dominicana • Apartado Postal No. 1355
Tel.: 809-535-8273, Exts. 2256 / 2258
E-mail: secretaria@uasd.edu.do • www.uasd.edu.do

Luis Estrella

Refrendar la resolución número 111-2022 d/f. 11 de mayo de 2022, de la Comisión de Asuntos Docentes, que aprueba la implementación de Pre-Médica en el UASD Recinto San Juan de la Maguana, con la observación de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional (DIGEPLANDI).

Atentamente,


Mtra. Aldelys Rodríguez
Vice Secretaria General



Anexo: oficios CAD-580-19, 259-2021, VD-428, 107, 110 y 111-2022 y anexos, d/fs. 17 de julio, 16 de noviembre de 2021, 4, 9 de febrero y 13, 9, 17 de mayo de 2022 de la Vicerrectoría Docente.

Cc: Rectoría, Vicerrectoría Docente, Coordinación Académica, Admisiones, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UASD Recinto San Juan de la Maguana, UASD Centro Higüey, UASD Centro San Cristóbal, UASD Centro La Vega, UASD Recinto Barahona y UASD Puerto Plata.

Gf/